ADENDA No. 1

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA CMC-039-2024

OBJETO: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS SINDICADAS, EN DETENCIÓN PREVENTIVA Y CONDENADAS POR CONTRAVENCIONES QUE HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA LIBERTAD POR DECISIÓN JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA

Que, teniendo en cuenta que el día seis (6) de noviembre del 2024, fue allegada a esta administración a través de la plataforma SECOP II, una observación de carácter técnico por el interesado CORPORACION ARTE CULTURA Y CIUDAD dentro de los plazos establecido para tal fin.

Que, es de carácter obligatorio por parte de la entidad dar respuesta a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del término legal establecido.

Que, hasta la fecha y hora de la publicación de la siguiente adenda, no se ha allegado propuestas por parte de oferentes interesados mediante la plataforma SECOP II.

Que el proceso actual solicita como especificación técnica adicional: *"...El oferente debe contar con domicilio o sucursal en el municipio de Puerto Salgar Cundinamarca, ya que los alimentos son perecederos, así como garantizar el servicio de domicilio a la hora que sea necesario el suministro..."* y con el fin de dar pluralidad al proceso y conforme a la observación presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma, se ampliará la condición técnica exigida, quedando de la siguiente forma:

"El oferente dentro de la preparación de su propuesta está en la posibilidad de presentar una alianza estratégica o un convenio, mediante el cual pueda garantizar que, se encuentra en la capacidad de atender los requerimientos que le solicite la Entidad dentro del tiempo oportuno".

Las demás condiciones del Proceso de Mínima Cuantía No. 039-2024, se mantienen sin modificar.

Dado en Puerto Salgar, Cundinamarca, el 7 de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Puerto Salgar, Cundinamarca

Proyectó: Antonio Mejía Guarín – Abogado Oficina de Contratación